Cuenta de Cobro para la aplicación de la retencion del Art. 383 del E.T.

Cuenta de cobro N. 004

EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN
CENTRO DE DOCTRINA DEL EJERCITO CEDOE

NIT. 800131070-1
DEBE A

Nombre del Contratista	GERMAN E. ARCINIEGAS VILLAMIZAR
Correo electrónico	gearciniegas@msn.com
RUT	79505522-9
Teléfono/ Teléfono Celular:	3103293641

CONCEPTO	FECHA DE INICIO MENSUAL (DD/MM/AA)	FECHA DE TERMINACION MENSUAL (DD/MM/AA)	VALOR INGRESO ANTES DE IVA	IVA REGIMEN COMUN	TOTAL SERVICIOS
Prestar los servicios profesionales como Magister en Educación para que asesore permanentemente en los procesos al Centro de Doctrina del Ejército y la Dirección de Lecciones Aprendidas del Ejercito	**01/05/2018**	**31/05/2018**	$ 4.000.000	$ 0	$ 4.000.000
				$ 0	$ 0
		TOTALES	**$ 4.000.000**	**0%**	**$ 4.000.000**

Anexos Cuenta de Cobro		
DOCUMENTO	SI	NO
Anexos Cuenta de Cobro		
Cuenta de cobro	X	
Comprobantes planilla y colillas de pago salud, pension y ARL	X	
Certificacion de afiliacion a ARL	X	
Formato certificacion de cumplimiento de requisitos como empleado	X	
Formato cuenta de cobro para regimen simplificado	X	
Formato informe de supervision	X	
Formato informe de gestion	X	
Documento soporte aplicación del Decreto 2271 Artículo 4	X	
Declaración juramentada contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o	X	
Para pagos superiores a $4.300.000		
Solicitud Aportes fondo de pensiones voluntarias.		X
Medicina Prepagada año 2.016		X
Interes de Vivienda año 2.016		X
Dependientes		X

GERMAN E. ARCINIEGAS VILLAMIZAR
FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.79.505.522 DE BOGOTA

Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con el Artículo 329 del E.T. Mis ingresos por mi actividad como trabajador independiente corresponden al 80% del total de mis ingresos. Aplicar retencion Art. 383 E.T. Dcto 099 de 2013.

CUENTA DE COBRO No. 04

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: MAYO DE 2018

Yo GERMAN E. ARCINIEGAS VILLAMIZAR identificado con la cedula de ciudadanía: 79.505.522 de Bogotá.

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC USAQUEN, NIT: 800-131-070-1**

Me adeuda la suma de:

CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 4.000.000)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MAGISTER EN EDUCACIÓN PARA QUE ASESORE PERMANENTEMENTE EN LOS PROCESOS AL CENTRO DE DOCTRINA DEL EJÉRCITO Y LA DIRECCIÓN DE LECCIONES APRENDIDAS DEL EJÉRCITO.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2018

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	GERMAN ENRIQUE ARCINIEGAS VILLAMIZAR
Identificación:	79505522 de Bogotá
Lugar de Residencia:	Bogotá
Teléfono :	3103293641
Cuenta de Ahorros	210-364-39077-3 BANCO POPULAR

Firma: _____

cc 79505522

FECHA:

Señor Teniente Coronel
JUAN MAURICIO ALVAREZ SARMIENTO
Ordenador del Gasto
Gn-

Ref: CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS COMO EMPLEADO

Yo GERMAN ENRIQUE ARCINIEGAS VILLAMIZAR identificado con Cedula de Ciudadanía 79.505.522, expedida en Bogotá D.C, me permito manifestarle lo siguiente bajo la gravedad de juramento:

CATEGORIA TRIBUTARIA DE EMPLEADO	SI	NO
Ser residente del País	X	
Para la prestación de servicios con el empleador Ejército Nacional requiero la utilización de materiales o equipos especializados.		X
Mis ingresos provienen en un 80% o más de la prestación de servicios de manera personal o vinculación laboral directa con mi empleador Ejército Nacional.	X	

INFORMACIÓN ADICIONAL:	SI	NO
Estoy obligado a presentar Declaración de Renta por el año gravable inmediatamente anterior		X
Mis ingresos totales en el año inmediatamente anterior superaron 4,073 UVT.	X	

El valor de los aportes obligatorios del Sistema de Seguridad Social corresponde al 40% del valor de Contrato.
La deducción de la base de retención por concepto de interés de vivienda o Leasing Habitacional no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo bien inmueble.

Anexar Pago
Pago de medicina pre pagada del trabajador. Anexar Pago
Personas Dependientes: Menores de edad, discapacidad certificada por el Instituto Nacional de Medicina Legal ó Empresa Administradora de Salud.
La deducción de la base de retención no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo dependiente y será hasta una persona por grupo familiar. Anexar registro civil.
La deducción de la base de retención por concepto de Interés de Vivienda o Leasing Habitacional no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo bien inmueble. Anexar pago

Por Favor tener en Cuenta:
Cuando la información se entregue de manera extemporánea, el pagador solamente la tendrá en cuenta para efecto del cálculo de la retención en la fuente aplicable a los pagos o a bonos en cuenta que se efectúen con posterioridad a la actualización de la información. No se podrán modificar ni ajustar las retenciones en la fuente practicadas o que hayan debido practicarse con anterioridad a la entrega de la información.

Este Documento será solicitado la primera vez para revisión, si cambia alguno de los anteriores puntos debe informar al Ordenador del Gasto para modificar su Base Gravable.

NOMBRE: GERMAN E. ARCINIEGAS VILLAMIZAR
CEDULA N°. 79.505.522 DE BOGOTÁ

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN
CENTRO DE DOCTRINA DEL EJERCITO

INFORME DE GESTIÓN No. 004

Bogotá D.C. (Cundinamarca), mayo de 2018

1. No. DEL CONTRATO	**101-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2018**
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	Enero 22 de 2018
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 2027023-4 Aseguradora: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A Fecha del certificado de aprobación: 25-01-2018
4. CRP	No. CRP 17518 Fecha expedición: 23-01-2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora 15-01-03 Dependencia 043 CENAC USAQUÉN Posición catálogo de gasto A-2-0-4-41-13 OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS. Fuente NACIÓN Recurso 10 Valor $ 40.000.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	22-01-2018
6. CONTRATISTA	Nombre completo GERMAN E. ARCINIEGAS VILLAMIZAR Identificación: 79505522 de Bogotá Nacionalidad COLOMBIANA Dirección de residencia: Calle 25 B N° 38ª-18 Apto 101, Bogotá Teléfono de contacto: 3103293641 E-mail de contacto: gearciniegas@msn.com

7. SUPERVISOR	Nombre: CR.DUBAN SALINAS PINEDA Cargo: DIRECTOR DE LECCIONES APRENDIDAS Resolución de nombramiento N° 046 del 20 de ENERO de 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales como Magister en Educación para que asesore permanentemente en los procesos al Centro de Doctrina del Ejército y la Dirección de Lecciones Aprendidas del Ejército.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. ASESORAR AL PROCESO DE LECCIONES APRENDIDAS MEDIANTE LA PRODUCCIÓN DE REVISTAS, CARTILLAS BROHCURES, BOLETINES ENTRE OTROS. 2. EFECTUAR EL SEGUIMIENTO A LOS CORRECTIVOS Y DIFUSIÓN DE LECCIONES APRENDIDAS PARA LA DIRECCIÓN DE LECCIONES APRENDIDAS DEL EJÉRCITO Y EL CEDOE. 3. ELABORAR DOCUMENTOS DE CARÁCTER ACADÉMICO QUE SIRVAN DE SOPORTE PARA EL CEDOE Y LA DIRECCIÓN DE LECCIONES APRENDIDAS DEL EJERCITO. 4. ACTUALIZAR Y EVALUAR LAS EVIDENCIAS DE DIFUSIÓN, CON EL FIN DE VERIFICAR LA COBERTURA. 5. ESTUDIAR LECCIONES APRENDIDAS DE OTRAS FUERZAS Y FACILITAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON EL PROPÓSITO DE APRENDER DE LOS ERRORES Y ACIERTOS. 6. MANTENER DISPONIBILIDAD FRENTE A LAS ASESORÍAS EN LA ESPECIALIDAD PROFESIONAL. 7. ASISTIR A LOS EVENTOS DONDE LO REQUIERA EL CENTRO DE DOCTRINA DEL EJERCITO NACIONAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS EN DESARROLLO TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DEL CONTRATO, CARGO Y NIVEL DE DESEMPEÑO. 8. LAS DEMÁS FUNCIONES ASIGNADAS POR EL DIRECTOR DEL CENTRO DE DOCTRINA DEL EJERCITO NACIONAL DE ACUERDO CON SUS NATURALEZA, CARGO, Y NIVEL DE DESEMPEÑO.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No 1: ASESORAR AL PROCESO DE LECCIONES APRENDIDAS MEDIANTE LA PRODUCCIÓN DE REVISTAS, CARTILLAS BROHCURES, BOLETINES ENTRE OTROS.

Tipo de documento	Asunto
Boletín Versión Final	Graficación Boletín Reporte después de la acción
Boletín Versión Final	Redacción y ajustes boletín de reporte para después de la acción.
Boletín Revisión Final	Redes Sociales en el marco de la seguridad de las operaciones OPSEC
Boletín Borrador Inicial	Conceptos de Lecciones aprendidas según directiva.

Obligación No 2: EFECTUAR EL SEGUIMIENTO A LOS CORRECTIVOS Y DIFUSIÓN DE LECCIONES APRENDIDAS PARA LA DIRECCIÓN DE LECCIONES APRENDIDAS DEL EJÉRCITO Y EL CEDOE.

Tipo de documento	Asunto
Borrador Libreto	Revisión y redacción libreto para lanzamiento del software Silae 1.0
Asesoría interna	Revisión y asesoría de la revista para después de la acción adelantada por DIPOE.

Obligación No 3: ELABORAR DOCUMENTOS DE CARÁCTER ACADÉMICO QUE SIRVAN DE SOPORTE PARA EL CEDOE Y LA DIRECCIÓN DE LECCIONES APRENDIDAS DEL EJERCITO.

Tipo de documento	Asunto
Guía	Elaboración guía para el desarrollo de las tareas del seminario binacional de lecciones aprendidas
Formato	Elaboración formato para el desarrollo de las actividades o evidencias durante el desarrollo de las diferentes tareas del seminario binacional de lecciones aprendidas.

Ayudas	Revisión y diseño de ayudas para el seminario Binacional de lecciones aprendidas

Obligación No 4: ACTUALIZAR Y EVALUAR LAS EVIDENCIAS DE DIFUSIÓN, CON EL FIN DE VERIFICAR LA COBERTURA

Tipo de documento	Asunto
Base de datos	Asesoría Registro Base de Datos eventos operacionales de Abril de 2018
Base de datos	Asesoría Análisis eventos operacionales marzo 2018
Informe de eventos operacionales	Asesoría informe de eventos operacionales de febrero de 2018, con base en el registro y análisis a los mismos

Obligación No 5: ESTUDIAR LECCIONES APRENDIDAS DE OTRAS FUERZAS Y FACILITAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON EL PROPÓSITO DE APRENDER DE LOS ERRORES Y ACIERTOS.

Consulta	Búsqueda y análisis de información sobre convención de residuos de guerra e identificación de Municiones sin explosionar MUSE y Municiones abandonadas MUNAB.

Obligación No 6: ASISTIR A LOS EVENTOS DONDE LO REQUIERA EL CENTRO DE DOCTRINA DEL EJERCITO NACIONAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS EN DESARROLLO TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DEL CONTRATO, CARGO Y NIVEL DE DESEMPEÑO

Presentación	Presentación encargados de lecciones aprendidas de del Centro de Educación Militar sobre la publicación de la Directiva 00202 de 2017
Revisión Documento	Revisión del borrador del documento oferta académica del Comando de Educación y Doctrina
Recomendaciones	Redacción y sustentación de las recomendaciones en reunión con el señor Coronel Bastos y Coronel Medina de Cedoc.

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato,

	no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa-Ejército Nacional-Central Administrativa y Contable Usaquén ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los días del mes de mayo de 2018.

GERMAN ENRIQUE ARCINIEGAS VILLAMIZAR
Cédula de Ciudadanía N°. 79.505.522 de Bogotá

CENAC USAQUEN

Bogotá, D.C.,

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN
Bogotá D.C.

ASUNTO: Aplicación del Decreto 2271 articulo 4to.

Mediante el presente documento CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRANTANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR MENSUALES	No. De planilla de aportes
101-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2018	CENAC USAQUÉN	Prestar los servicios profesionales como Magister en Educación para que asesore permanente en los procesos al Centro de Doctrina del Ejército y la Dirección de Lecciones Aprendidas del Ejercito	10 meses	$ 4.000.000	8478801533

Teniendo en cuenta la anterior información me permito solicitar aplicar el Decreto 2271 "***ARTÍCULO 4°. Disminución de la base para trabajadores independientes.*** El monto total del aporte que el trabajador independiente debe efectuar al Sistema General de Seguridad Social en Salud es deducible. En este caso, la base de retención en la fuente al momento del pago o abono en cuenta, se disminuirá con el valor total del aporte obligatorio al Sistema General de Seguridad Social en Salud realizado por el independiente, que corresponda al periodo que origina el pago y de manera proporcional a cada contrato en los casos en que hubiere lugar. En tal sentido, no se podrá disminuir la base por aportes efectuados en contratos diferentes al que origina el respectivo pago y el monto a deducir no podrá exceder el valor de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud que le corresponda efectuar al independiente por dicho contrato.

Parágrafo 1°. Para los efectos previstos en el presente artículo, el trabajador independiente deberá adjuntar a su factura, documento equivalente o a la cuenta de cobro, si a ello hubiere lugar, un escrito dirigido al agente retenedor en el cual certifique bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención. En el caso de que su cotización alcance el tope legal de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por la totalidad de sus ingresos por el respectivo periodo de cotización deberá dejar expresamente consignada esta situación.

Parágrafo 2°. Los agentes retenedores serán responsables por las sumas deducidas en exceso provenientes de aportes diferentes al contrato que origina el pago o abono en cuenta sujeto a retención.

Atentamente,

GERMAN E. ARCINIEGAS VILLAMIZAR
C.C. 79.505.522 de Bogotá

Bogotá, D.C.,

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTATIVA Y CONTABLE USAQUEN
Bogotá D.C.

ASUNTO: Retención en la Fuente Contratos de Prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales aplicando la ley 1450 de 2011 artículo 173, decreto 3590 del 28 de septiembre de 2011.

Mediante el presente documento CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que tengo vigente los siguientes contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales, así:

No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRANTANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR MENSUALES	No. De planilla de aportes
101-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2018	CENAC USAQUÉN	Prestar los servicios profesionales como Magister en Educación para que asesore permanentemente en los procesos al Centro de Doctrina del Ejército y la Dirección de Lecciones Aprendidas del Ejercito	10 meses	$ 4.000.000	8478801533

Teniendo en cuenta la anterior información me permito solicitar aplicar la retención en la Fuente establecida en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013.

Atentamente,

GERMAN E. ARCINIEGAS VILLAMIZAR
C.C. 79.505.522 de Bogotá

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN
CENTRO DE DOCTRINA DEL EJÉRCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [x] **TOTAL** []

No. 004

Bogotá D.C. (Cundinamarca), MAYO DE 2018

1. CONTRATISTA	Nombre completo GERMAN E. ARCINIEGAS VILLAMIZAR Identificación: 79505522 de Bogotá Nacionalidad COLOMBIANA Dirección de residencia: Calle 25 B N° 38ª-18 Apto 101, Bogotá Teléfono de contacto: 3103293641 E-mail de contacto: gearciniegas@msn.com
2. SUPERVISOR	Nombre: CR.DUBAN SALINAS PINEDA Cargo: DIRECTOR DE LECCIONES APRENDIDAS Resolución de nombramiento N° 046 del 20 de ENERO de 2018
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Número del Contrato: N° **101-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2018** Fecha de suscripción: 22-01-2018
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 2027023-4 Aseguradora: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A Fecha del oficio de aprobación: 25-01-2018 Aprobado por TC. JUAN MAURICIO ALVAREZ SARMIENTO
5. CRP	CDP N° 8518 de 20-01-2018 CRP N° 17518 de 23-01-2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora 15-01-03 Dependencia 043 CENAC USAQUÉN Posición catálogo de gasto A-2-0-4-41-13 OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS. Fuente NACIÓN Recurso 10 Valor $ 40.000.000

6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	22-01-2018
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30/11/2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales como Magister en Educación para que asesore permanentemente en los procesos al Centro de Doctrina del Ejército y la Dirección de Lecciones Aprendidas del Ejército.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. ASESORAR AL PROCESO DE LECCIONES APRENDIDAS MEDIANTE LA PRODUCCIÓN DE REVISTAS, CARTILLAS BROHCURES, BOLETINES ENTRE OTROS. 2. EFECTUAR EL SEGUIMIENTO A LOS CORRECTIVOS Y DIFUSIÓN DE LECCIONES APRENDIDAS PARA LA DIRECCIÓN DE LECCIONES APRENDIDAS DEL EJÉRCITO Y EL CEDOE. 3. ELABORAR DOCUMENTOS DE CARÁCTER ACADÉMICO QUE SIRVAN DE SOPORTE PARA EL CEDOE Y LA DIRECCIÓN DE LECCIONES APRENDIDAS DEL EJERCITO. 4. ACTUALIZAR Y EVALUAR LAS EVIDENCIAS DE DIFUSIÓN, CON EL FIN DE VERIFICAR LA COBERTURA. 5. ESTUDIAR LECCIONES APRENDIDAS DE OTRAS FUERZAS Y FACILITAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON EL PROPÓSITO DE APRENDER DE LOS ERRORES Y ACIERTOS. 6. MANTENER DISPONIBILIDAD FRENTE A LAS ASESORÍAS EN LA ESPECIALIDAD PROFESIONAL. 7. ASISTIR A LOS EVENTOS DONDE LO REQUIERA EL CENTRO DE DOCTRINA DEL EJERCITO NACIONAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS EN DESARROLLO TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DEL CONTRATO, CARGO Y NIVEL DE DESEMPEÑO. 8. LAS DEMÁS FUNCIONES ASIGNADAS POR EL DIRECTOR DEL CENTRO DE DOCTRINA DEL EJERCITO NACIONAL DE ACUERDO CON SUS NATURALEZA, CARGO, Y NIVEL DE DESEMPEÑO.
10. PERIODO DEL INFORME	01-05-2018 AL 31-05-2018

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No 1: ASESORAR AL PROCESO DE LECCIONES APRENDIDAS MEDIANTE LA PRODUCCIÓN DE REVISTAS, CARTILLAS BROHCURES, BOLETINES ENTRE OTROS.

Tipo de documento	Asunto
Boletín Versión Final	Graficación Boletín Reporte después de la acción
Boletín Versión Final	Redacción y ajustes boletín de reporte para después de la acción.
Boletín Revisión Final	Redes Sociales en el marco de la seguridad de las operaciones OPSEC
Boletín Borrador Inicial	Conceptos de Lecciones aprendidas según directiva.

Obligación No 2: EFECTUAR EL SEGUIMIENTO A LOS CORRECTIVOS Y DIFUSIÓN DE LECCIONES APRENDIDAS PARA LA DIRECCIÓN DE LECCIONES APRENDIDAS DEL EJÉRCITO Y EL CEDOE.

Tipo de documento	Asunto
Borrador Libreto	Revisión y redacción libreto para lanzamiento del software Silae 1.0
Asesoría interna	Revisión y asesoría de la revista para después de la acción adelantada por DIPOE.

Obligación No 3: ELABORAR DOCUMENTOS DE CARÁCTER ACADÉMICO QUE SIRVAN DE SOPORTE PARA EL CEDOE Y LA DIRECCIÓN DE LECCIONES APRENDIDAS DEL EJERCITO.

Tipo de documento	Asunto
Guía	Elaboración guía para el desarrollo de las tareas del seminario binacional de lecciones aprendidas
Formato	Elaboración formato para el desarrollo de las actividades o evidencias durante el desarrollo de las diferentes tareas del seminario binacional de lecciones aprendidas.

Ayudas	Revisión y diseño de ayudas para el seminario Binacional de lecciones aprendidas

Obligación No 4: ACTUALIZAR Y EVALUAR LAS EVIDENCIAS DE DIFUSIÓN, CON EL FIN DE VERIFICAR LA COBERTURA

Tipo de documento	Asunto
Base de datos	Asesoría Registro Base de Datos eventos operacionales de Abril de 2018
Base de datos	Asesoría Análisis eventos operacionales marzo 2018
Informe de eventos operacionales	Asesoría informe de eventos operacionales de febrero de 2018, con base en el registro y análisis a los mismos

Obligación No 5: ESTUDIAR LECCIONES APRENDIDAS DE OTRAS FUERZAS Y FACILITAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON EL PROPÓSITO DE APRENDER DE LOS ERRORES Y ACIERTOS.

Consulta	Búsqueda y análisis de información sobre convención de residuos de guerra e identificación de Municiones sin explosionar MUSE y Municiones abandonadas MUNAB.

Obligación No 6: ASISTIR A LOS EVENTOS DONDE LO REQUIERA EL CENTRO DE DOCTRINA DEL EJERCITO NACIONAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS EN DESARROLLO TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DEL CONTRATO, CARGO Y NIVEL DE DESEMPEÑO

Presentación	Presentación encargados de lecciones aprendidas de del Centro de Educación Militar sobre la publicación de la Directiva 00202 de 2017
Revisión Documento	Revisión del borrador del documento oferta académica del Comando de Educación y Doctrina
Recomendaciones	Redacción y sustentación de las recomendaciones en reunión con el señor Coronel Bastos y Coronel Medina de Cedoc.

<table>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td colspan="4">Valor total $ 40.000.000
Valor autorizado a pagar $ 4.000.000</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td colspan="4"><table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Vlr. Pago</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>256.000</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>SALUDTOTAL</td><td>200.000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>ARL SURA</td><td>8.400</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td colspan="4">✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
✓ Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. Formato anexo "3" Datos Generales (para el primer pago)
✓ El personal de oficiales y suboficiales en uso de buen retiro deben hacer los respectivos aportes a pensión, salvo las excepciones de ley (mayores de 55 años).
✓ Formulario afiliación a ARL (para el primer pago)
✓ Cuenta de cobro
✓ Nota contable o factura si aplica
✓ Documento soporte aplicación del Decreto 2271 artículo 4
✓ Declaración juramentada contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales vigentes
✓ Para efectos de deducciones en la base de retención en la fuente si aplica, se debe anexar si se tienen dependientes copia del registro civil de los menores de 18 años o para menores de 21 si se encuentran estudiando documento expedido por la respectiva institución educativa donde certifique que actualmente se encuentra cursando estudios y el valor que se está cancelando. De igual forma si se hicieron aportes a medicina prepagada el año inmediatamente anterior se debe anexar copia del recibo de pago de la misma. Si se tiene crédito hipotecario certificación de intereses pagados el año inmediatamente anterior.</td></tr>
</table>

15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** [x] **TOTAL** [] Así mismo se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los días del mes de MAYO de 2018.

FIRMA SUPERVISOR
CORONEL DUBAN SALINAS PINEDA
CARGO OFICIAL DE LECCIONES APRENDIDAS

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79505522		ARCINIEGAS VILLAMIZAR GERMAN ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 44 Nº 4 - 24 PI 2	MELGAR-TOLIMA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-05	2018-05	555897	8478801533	I	2018/05/08	2018/05/03	BANCO POPULAR	0	$464,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$0	$0	$256,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$256,000	$0	$0	$256,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,400	$0	$0	$8,400
ARP SURA (ANTES SURATEP)	14-28	800,256,161	9	1	$8,400	$0	$0	$8,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$0	$0	$200,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$200,000	$0	$0	$200,000
TOTAL				1	$464,400	$0	$0	$464,400

PAGADO

2018/05/03 10:36 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79505522		ARCINIEGAS VILLAMIZAR GERMAN ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 44 Nº 4 - 24 PI 2	MELGAR-TOLIMA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-05	2018-05	555897	8478801533	I	2018/05/08	2018/05/03	BANCO POPULAR	0	$464,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$1,600,000**	**$256,000**			**$1,600,000**	**$200,000**			**$0**	**$0**			**$1,600,000**	**$8,400**		**$0**	**$0**
Ciudad: MELGAR Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					**$1,600,000**	**$256,000**			**$1,600,000**	**$200,000**			**$0**	**$0**			**$1,600,000**	**$8,400**		**$0**	**$0**
1	CC 79505522	ARCINIEGAS GERMAN	230301	30	$1,600,000	$256,000	EPS002	30	$1,600,000	$200,000		0	$0	$0	14-28	30	$1,600,000	$8,400	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				**$1,600,000**	**$256,000**			**$1,600,000**	**$200,000**			**$0**	**$0**			**$1,600,000**	**$8,400**		**$0**	**$0**

PAGADO

2018/05/03 10:36 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79505522		ARCINIEGAS VILLAMIZAR GERMAN ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 44 N° 4 - 24 PI 2	MELGAR-TOLIMA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-05	2018-05	555897	8478801533	I	2018/05/08	2018/05/03	BANCO POPULAR	0	$464,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$1,600,000**	**$256,000**			**$1,600,000**	**$200,000**			**$0**	**$0**			**$1,600,000**	**$8,400**		**$0**	**$0**
Ciudad: MELGAR Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					**$1,600,000**	**$256,000**			**$1,600,000**	**$200,000**			**$0**	**$0**			**$1,600,000**	**$8,400**		**$0**	**$0**
1	CC 79505522	ARCINIEGAS GERMAN	230301	30	$1,600,000	$256,000	EPS002	30	$1,600,000	$200,000		0	$0	$0	14-28	30	$1,600,000	$8,400	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				**$1,600,000**	**$256,000**			**$1,600,000**	**$200,000**			**$0**	**$0**			**$1,600,000**	**$8,400**		**$0**	**$0**

PAGADO

2018/05/03 10:36 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79505522		ARCINIEGAS VILLAMIZAR GERMAN ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 44 N° 4 - 24 PI 2	MELGAR-TOLIMA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-05	2018-05	555897	8478801533	I	2018/05/08	2018/05/03	BANCO POPULAR	0	$464,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$0	$0	$256,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$256,000	$0	$0	$256,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,400	$0	$0	$8,400
ARP SURA (ANTES SURATEP)	14-28	800,256,161	9	1	$8,400	$0	$0	$8,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$0	$0	$200,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$200,000	$0	$0	$200,000
TOTAL				1	$464,400	$0	$0	$464,400

PAGADO

2018/05/03 10:36 AM

ARL | sura

Medellín, 22 de enero de 2018

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que GERMAN ARCINIEGAS VILLAMIZAR identificado(a) con cédula de ciudadanía 79505522 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:
Fecha inicio cobertura: 23/01/2018 **Fecha fin cobertura:** 30/11/2018

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL N800131070

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1853201 - EMPRESAS DE SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO, INCLUYE ACTIVIDADES SOCIALES DE ASESORAMIENTO, BIENESTAR, ALBERGUE, ORIENTACION Y ACTIVIDADES SIMILARES PRESTADAS A PERSONAS Y FAMILIAS EN SUS HOGARES Y EN OTROS LUGARES, LA PRESTACION DIRECTA DE BIENESTAR SOCIAL Y DE INDOLE CONEXA, LAS, ACTIVIDADES DE LAS GUARDERIAS INFANTILES, ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADOPCION, ACTIVIDADES RELATIVAS AL ALBERGUE DE VICTIMAS DE DESASTRES ETC.
CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0,522%
CENTRO DE TRABAJO: 1 - null
CLASE: 1 **PORCENTAJE:** 0,522%
ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
1853201 - EMPRESAS DE SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO, INCLUYE ACTIVIDADES SOCIALES DE ASESORAMIENTO, BIENESTAR, ALBERGUE, ORIENTACION Y ACTIVIDADES SIMILARES PRESTADAS A PERSONAS Y FAMILIAS EN SUS HOGARES Y EN OTROS LUGARES, LA PRESTACION DIRECTA DE BIENESTAR SOCIAL Y DE INDOLE CONEXA, LAS, ACTIVIDADES DE LAS GUARDERIAS INFANTILES, ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADOPCION, ACTIVIDADES RELATIVAS AL ALBERGUE DE VICTIMAS DE DESASTRES ETC.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1751201 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL, INCLUYE MINISTERIOS, ORGANOS, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS EN LOS NIVELES CENTRAL, REGIONAL Y LOCAL
CODIGO DE ACTIVIDAD: 1751201
CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0,522%

Tenga en cuenta lo siguiente para realizar la cotización y pago:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por Arl Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación: C795055221802282425

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 22/01/2018 10.53 PM

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA